

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA - A LA DEUDA PUBLICA VIGENCIA 2021

MUNICIPIO SUAREZ TOLIMA

LUCELLY VILLALBA DE SUAREZ

Alcalde Municipal

Octubre 2022





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS

Contralora Auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTES

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ

Líder de Auditoría

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

Auditor de Apoyo





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

CONTENIDO

CARTA DE CONCLUSIONES	
1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA	
1.2 FUENTES DE CRITERIO	
1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA	
1.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO	
1.5 RESULTADOS EN HALLAZGOS	
1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO	
2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	. 7
PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$130 MILLONES	LC
PROCESO PRECONTRACTUAL	
PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$500 MILLONES	LS
PROCESO PRECONTRACTUAL	
2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01	23
2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02	24
2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 03	25
2.4. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARI. No 04. 25	4
3. CUADRO DE HALLAZGOS2	!7







Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

CARTA DE CONCLUSIONES

DCD- 332

Ibagué, 3 1 OCT 2022

Doctora **LUCELLY VILLALBA DE SUÁREZ**Alcaldesa Municipal

Alcaldía de Suarez Tolima

Suarez – Tolima

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 268 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 403 de 2020 y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2022, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento modalidad abreviada a la Deuda Publica vigencia 2021 del Municipio de Suarez Tolima

El presente trabajo se realizó bajo la orientación de la metodología contenida en la Guía de Auditoria en el marco de las Normas Internacionales ISSAI, versión 1:2020 y en lo particular, en el procedimiento para la auditoría de cumplimiento modalidad abreviada adoptado por el organismo de control.

Previo a la formulación de los hallazgos contenidos en el presente informe y con el ánimo de garantizar el derecho de contradicción, la entidad tuvo la oportunidad de analizar la Carta de Observaciones y formular las objeciones que consideró pertinentes, las cuales se evaluaron a la luz del marco legal aplicable y los documentos soportes allegados, de tal manera que la conclusión finalmente adoptada, tiene pleno respaldo en evidencia válida y suficiente que nos permite emitir los juicios y conceptos aquí expresados.

1.1 OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Evaluar la inversión de los recursos de deuda pública de los entes territoriales antes relacionados en el periodo 2021, en el marco de los programas y proyectos contenidos en los planes de desarrollo de cada municipio.

1.2 FUENTES DE CRITERIO

Constitución Política de Colombia Ley 1952 de 2019

Página 4 de 27





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 1 001. 372

3 3 2 Ley 80 de 1993

Ley 1150 de 2007

Decreto 1082 de 2015

Ley 403 de 2020 - ARTÍCULO 81.

Decreto 1499 de 2015 MIPG

Estatuto de Rentas

Resolución 254 del 9 de Julio de 2013 y resolución 337 de 2016.

1.3 ALCANCE DE LA AUDITORIA

Revisión de la contratación ejecutada con los recursos del crédito durante la vigencia 2021 o hasta que se hallan ejecutado en totalidad, al igual que el manejo administrativo de los recursos obtenidos por medio de la deuda pública.

1.4 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

De acuerdo a la evaluación de riesgos y controles llevada a cabo durante la prueba de recorrido, así como en el desarrollo de los procedimientos del programa de auditoria, la Contraloría Departamental del Tolima, concluye que el Sistema de Control Interno de la Alcaldía de Suárez es DEFICIENTE, ya que se detectaron las siguientes debilidades:

- La Alcaldía no tiene Manual de procesos y procedimientos actualizado
- No se tienen elaborados los Mapas de Riesgos por procesos.
- Al no tener diseñados mapas de riesgos, no se tienen implementados controles que mitiguen los riesgos que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

1.5 RESULTADOS EN HALLAZGOS

Como resultado de la auditoria, la Contraloría Departamental del Tolima formuló cuatro (4) hallazgos, de los cuales dos (2) comportan presunta incidencia disciplinaria, y uno (1) con implicaciones sancionatorias.

1.6 PLAN DE MEJORAMIENTO

Como consecuencia de la auditoría, la entidad deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones y metas de tipo preventivo o correctivo, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría Departamental.





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

337

3 1 OCT. 2022

El Plan de Mejoramiento se deberá presentar dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción del informe, mediante remisión a los correos: secretaria.general@contraloriatolima.gov.co y funcionario13@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ Contralora Departamental del Tolima

MARÍA JOSÉ PÉREZ HOVOS

Contralora Auxiliar

JORGE ENRIQUE OSORIO CIFUENTE

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

Auditor/De Apovo

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ

Líder de Auditoria



REGISTRO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA **INFORME DEFINITIVO**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

2. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

13 1 OCT. 2022

La Administración Municipal de Suarez Tolima, adquirió dos (2) obligaciones financieras para ejecutar proyectos de inversión incluidos en el Plan de Desarrollo "POR EL RENACER DE SUAREZ, UNA MUJER DE PALABRA. 2020-2023"", la Contraloría Departamental del Tolima registró los documentos constitutivos de deuda pública de la siguiente obligación financiera así:

- 1. Con Bancolombia S.A; por la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS** (\$500.000.000) Moneda Legal. Para utilizar exclusivamente: En la adquisición de una (1) RETROEXCAVADORA CON MOTOR DIÉSEL TURBO ALIMENTADO POR 78HP NETO, UN TORQUE NETO DE 268 LBS. FT Y 1400 REVOLUCIONES POR MINUTO Y DEMÁS DESCRIPCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. DICHA MAQUINARIA SERÁ UTILIZADA PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS Y RURALES DEL MUNICIPIO. ESTE CRÉDITO SE FINANCIA CON LA <u>LÍNEA FINAGRO LÍNEA AGRO TERRITORIAL, TASA FINAL DTF+0.90%, DE LOS</u> CUALES DTF-2.5% SERÁN PARA FINAGRO Y 3.4% PARA EL INTERMEDIARIO FINANCIERO, EL MARGEN DE REDESCUENTO ES DEL 100%, en virtud a lo establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 010 del 26 de agosto del 2020. incluido en el Plan de Desarrollo "POR EL RENACER DE SUAREZ, UNA MUJER DE PALABRA. 2020-2023" con un plazo de amortización de SESENTA MESES (60) Meses, pagaderos TRIMESTRE VENCIDO y una tasa de interés del DTF+0.90 º/o EA, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas de Sistemas General de Participaciones/Propósito General/Libre Inversión/otros sectores; participación del 130%, del Servicio Anual de la Deuda, incluido capital más Intereses, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611517965** del 19 de febrero de 2021.
- 2. Con Bancolombia S.A; por la suma de Ciento treinta Millones; de Pesos (\$130.0002000) Moneda Legal. Para utilizar exclusivamente: en La adquisición de un predio ubicado en la vereda el Pital, con una extensión de cuatro (4) hectáreas y número de matrícula inmobiliaria 3573006, este predio será destinado para participar en programas de construcción de vivienda de interés socia] V escenarios deportivos, en virtud a lo establecido en el Acuerdo del Concejo Municipal No. 010 del 26 de agosto del 2020, incluido en el Plan de Desarrollo "POR EL RENACER DE SLIAREZ, UNA MUJER DE PALABRA. 2020-2023" con un plazo de amortización de SESENTA MESES (60) Meses, pagaderos TRIMESTRE VENCIDO y una tasa de interés del DTF+2 ⁰/o TA, las obligaciones de pago están garantizadas por las rentas de Sistemas General de Participaciones/Propósito General/Libre Inversión/otros sectores; con una participación del 130%, del Servicio Anual de la Deuda, incluido capital más Intereses, de acuerdo a lo determinado en el artículo 364 de la





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

332

Constitución Nacional y registrado ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público base única de datos número **611517953** del 11 de febrero de 2021.

PRESUPUESTO

A través del Decreto No. 147 del 12 de noviembre de 2020, se modifica el presupuesto general del Municipio para la vigencia fiscal 2020 así:

ARTICULO PRIMERO: Con base en el certificado de disponibilidad de recurso de noviembre 12 de 2020, efectuase la siguiente adición al presupuesto de ingresos y egresos y créase en él un rubro, así:

IMPUTACIÓN	DETALLE	AFORO
1	INGRESOS TOTALES	
12	INGRESOS DE CAPITAL	
1204	. Recursos del crédito	
120401	Interno	
12040104	Banca Comercial Publica	
12040104 9101	Recursos del Crédito de la Vigencia	630.000.000,00
	TOTAL ADICIÓN A RENTAS E INGRESOS	630.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en la disponibilidad del artículo anterior, efectuase la siguiente adición al Presupuesto de Gastos de Inversión de la presente vigencia y créase en él unos rubros, así;

IMPUTACION	DETAILE	APROPIACIÓN			
2	TOTAL GASTOS				
24	INVERSIÓN PLAN DESARROLLO "POR EL RENACER DE SUÁREZ 2020-2023"				
2402	DIMENSIÓN TERRITORIAL, SUAREZ RENACE MAS COMPETITIVA Y SOSTENIBLE				
240224	SECTOR TRANSPORTE				
24022401	Programa 1: Infraestructura red vial regional				
2402240104	Metros de Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario en el cuatrienio	Metros de Vía urbana con mantenimiento periódico o rutinario en el cuatrienio			
2402240104 9101	Recursos del Crédito de la Vigencia	500.000.000,00			
2404	DIMENSIÓN INSTITUCIONAL, SUAREZ RENACE MAS PARTICIPATIVA Y FORTALECIDA				
24044504	Programa 4: Fortalecimiento de la gestión y dirección de la administración pública territorial				
2404450407	Adquisición Terrenos para el Equipamiento Municipal				
2404450407 9101	Recursos del Crédito de la Vigencia	130.000.000,00			
	TOTAL ADICIÓN A GASTOS	630.000.000,00			

MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$630 MILLONES DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS DEL CREDITO

BANCOLOMBIA S.A.





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2

La entidad financiera efectuó desembolsos de los recursos en la Cuenta de Ahorros³No. OCT. 20²² 4071970051 de Bancolombia, a nombre del Municipio de Suarez Tolima, identificada con el Nit No.890700978-0, por valor de **\$630 Millones de Pesos como** se muestra en la siguiente tabla, evidenciando la utilización del 100% del monto solicitado y aprobado.

FECHA	TOTAL DE CREDITO	VALOR DESEMBOLSADO	POR DESEMBOLSAR	%
18/03/2021	130.000.000,00	630,000,000,00	0	100%
22/04/2021	500.000.000,00	030.000.000,00	0	10076

MOVIMIENTOS CUENTA DE AHORROS

De acuerdo con el estado de la Cuenta de ahorros 40719700511 de Bancolombia, se generaron rendimientos financieros por **\$579,222.**, los cuales aún se encuentran en la cuenta, de acuerdo a la certificación emitida por el banco.

CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA - CTA AHORROS 4071970051	11)
MUNICIPIO DE SUAREZ (DESEMBOLSO CREDITO	

FECHA	DETALLE	DEBE	HABER	SALDO
Action of the State of the Stat	ABONO DESEMBOLSO DE CREDITO	The State and Control of the State of the St	HABEK	SAME AND ADDRESS OF THE PARTY O
		130.000.000,00		130.000.000
	ABONO INTERES AHORRO	1.068,49	ļ	130.001.068
	PAGO NO APLICADO A GLORIA MARINA	48.266.667,00		178.267.735
	PAGO A PROV ANGELA ESTEALLA LEYVA		21.116.666,00	157.151.069
<u>ii</u>	PAGO A PROV GLORIA MARINA LEIVA		48.266.667,00	108.884.402
	PAGO A PROV MUNICIPIO DE SUAREZ	ļ	\$ 12.350.000	96.534.402
	PAGO A PROV NIDIA BEATRIZ LEIVA		\$ 48.266.667	48.267.735
 	ABONO INTERES AHORRO	528,96		48.268.264
	PAGO A PROV GLORIA MARINA LEIVA		48.266.667,00	1.597
	COMISION PAGO A PROVEEDORES		980,02	617
	COBRO IVA, PAGOS AUTOMATICOS		617,43	0
22/04/2021	ABONO DESEMBOLSO DE CREDITO	500.000.000,00		500.000.000
22/04/2021	COBRO COMISION		18.900,00	499.981.100
22/04/2021	COMISION PAGO A PROVEEDORES		2.269,65	499.978.830
22/04/2021	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS		3.591,00	499.975.239
30/04/2021	ABONO INTERES AHORROS	54.671,15		500.029.911
31/05/2021	ABONO INTERESES AHORRO	211.960,08		500.241.871
30/06/2021	ABONO INTERESES AHORRO	205.208,23		500.447.079
21/07/2021	ABONO INTERESES AHORRO	143.695,83		500.590.775
22/07/2021	PAGO A PROVEEDOR INDUTRIA BUFALO		460.714.285,00	39.876.490
31/07/2021	ABONO INTERESES AHORRO	1.092,50		39.877.582
19/08/2021	ABONO INTERESES AHORRO	2.075,75		39.879.658
20/08/2021	COMISION ACH COLOMBIA		6.300,00	39.873.358
20/08/2021	PAGO A PROVEEDOR MUNICIPIO SUAREZ		39.285.715,00	587.643
31/08/2021	ABONO INTERESES AHORRO	9.60		587.652
20/08/2021	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS		1.197,00	586.455
20/09/2021	ABONO INTERESES AHORRO	16.00	2,257,00	586,471
	COMISION ACH COLOMBIA	1	6.300,00	580.171
	COBRO IVA PAGOS AUTOMATICOS		1.197,00	578.974
	ABONO INTERESES AHORRO	7.90		578.982
	ABONO INTERESES AHORRO	24,49		579.007
	ABONO INTERESES AHORRO	23,70		579.031
	ABONO INTERESES AHORRO	24,49		579.055

AMORTIZACIÓN Y PAGO DE INTERESES DEL CREDITO

La Alcaldía municipal de Suarez s con corte al 30 de julio de 2022, efectuó pagos por concepto de abono a capital de las dos obligaciones adquiridas por valor de **\$157.500.000**,







Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

y²por intereses corrientes la cuantía de **\$27.935.662**, existiendo un saldo de deuda de \$472.500.000, como se muestra en las siguientes tablas:

FECHA	VALOR DESEMBOLSO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	VALOR CUOTA	SALDO CREDITO
18/06/2021		\$ 6.500.000,00	\$ 1.247.461,00	\$ 7.747.461,00	\$ 123.500.000,00
17/09/2021	\$ 130.000.000,00	\$ 6.500.000,00	\$ 1.246.222,00	\$ 7.746.222,00	\$ 117.000.000,00
20/12/2021		\$ 6.500.000,00	\$ 1.194.948,00	\$ 7.694.948,00	\$ 110.500.000,00
23/003/2021		\$ 6.500.000,00	\$ 1.358.212,23	\$ 7.858.212,23	\$ 104.000.000,00
1706/2022		\$ 6.500.000,00	\$ 1.728.687,00	\$ 8.228.687,00	\$ 97.500.000,00
	TOTAL	32.500.000,00	6.775.530,23	39.275.530,23	\$ 97.500.000,00

FECHA	VALOR DESEMBOLSO	ABONO A CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	VALOR CUOTA	SALDO CREDITO
22/07/2021		\$ 25.000.000,00	\$ 3.291.249,00	\$ 28.291.249,00	\$ 475,000,000,00
26/10/2021		\$ 25.000.000,00	\$ 3.367.624,86	\$ 28.367.624.86	\$ 450.000.000,00
25/01/2022	\$ 500.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 3.390.975,00	\$ 28.390.975,00	\$ 425,000,000,00
22/04/2022		\$ 25.000.000,00	\$ 4.662.783,00	\$ 29.662.783,00	\$ 400.000,000,00
12/07/2022		\$ 25.000.000,00	\$ 6.447.500,00	\$ 31.447.500,00	\$ 375,000,000,00
	TOTAL	125.000.000,00	21.160.131,86	146.160.131,86	\$ 375.000.000,00

TOTALES		\$ 472.500.000,00

PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL **CREDITO POR \$130 MILLONES**

PROCESO PRECONTRACTUAL

La administración Municipal de Suarez Tolima, mediante una contratación directa efectuó el proceso para la "COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP Y PARA LA CONSTRUCCIÓIN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA".

Se elaboraron los estudios previos determinando la necesidad así:

ESTUDIO PREVI	ESTUDIO PREVIO				
ÁREA SOLICITANTE:	SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO RESPONSABLE: JUAN CARLOS RAMIREZ MOLIMA				
OBJETO:	COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, CON EL PROPOSITO DE DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP Y PARA LA CONSTRUCCIÓIN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA				
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000)				
DURACIÓN	60 DIAS				
FORMA DE PAGO	EL 100% A LA FIRMA DE LA ESCRITURA PUBLICA				





RUBRO Y CDP

REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

13 1 OCT. 2027

CDP - 20210000035 del 12 de enero de 2021 Rubro. 2.3.2.01.03.001 tierras y terrenos

9102- RB - RECURSOS DEL CREDITO: \$130.000.000

Rubro. 2.3.2.01.03.001 tierras y terrenos

260401-ONCE DCC. SGP - OTROS SECTORES - (\$30,000,000)

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Que en la actualidad el Municipio de Suarez, es uno de los pocos Municipios del Tolima que no cuenta con una solución de vivienda otorgada por el gobierno central, lo cual efectivamente obedece a la poca oferta de bienes inmuebles que existen en la región; por esta razón, que, desde el plan de Gobierno Municipal, "Por El Renacer De Suarez", se ha priorizado esta necesidad que beneficiara a la población del Municipio de Suarez, tanto de la zona urbana como rural, y permitirá de esta manera adelantar acciones estratégicas que propendan por el desarrollo urbanístico del Municipio, y permitir así, mejorar las condiciones de vida digna de los habitantes que no cuenten con ello.

Realizadas las correspondientes indagaciones y viabilidad del proyecto se ha podido determinar, que en la vereda Pital del municipio de Suarez Tolima, se encuentra un lote de terreno denominado EL BUEN RETIRO, el cual se ha convertido en el lugar de mayor expansión urbanística residencial, lo que permite que con la adquisición de dicho inmueble y al ser de propiedad del municipio, se podría destinar parte del inmueble para el desarrollo de dicho proyecto, con el debido acompañamiento y apropiación de recursos por parte del gobierno nacional. Así mismo en dicho inmueble se podrá ejecutar proyectos de recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, como sería un polideportivo, que al igual fortalecerá este programa. Para el efecto, la administración municipal adelanta las respectivas gestiones administrativas para la adquisición de recurso tendientes a desarrollar programas de vivienda de interés social y de interés prioritario para las familias más vulnerables, previo a la postulación del Municipio en los programas del nivel nacional que se enmarcan en brindar soluciones de vivienda para los menos favorecidos.

Que mediante acuerdo No. 015 de 2020, el Concejo Municipal de Suarez Tolima, autorizó al Alcalde Municipal para la ejecución de proyectos de vivienda vis, vip en el Municipio de Suarez Tolima.

A efectos de cumplir con las disposiciones legales que rigen la contratación estatal para la adquisición de bienes inmuebles, el Municipio adelanto un proceso de consultoría, para la contratación de un perito avaluador afiliado a la Lonja del Tolima (filial de Fedelonjas), a efectos de determinar el valor comercial (avaluó) del inmueble, de conformidad a lo establecido en el numeral 1°, del Articulo 2.2.1.2.1.4.10. del decreto 1082 de 2015. Para lo cual como resultado de dicho avaluó se pudo determinar, que el precio comercial o del mercado del lote de terreno que se pretende adquirir, es por la suma de CIENTO SESENTA





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 2 MILLONES DE PESOS \$160.000.000, 00) MCTE, a razón de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$40.000.000, 00)MCTE por Hectárea.

Que de conformidad con el Parágrafo 4°, del Artículo 18, de la Ley 1551 de 2012, el Concejo Municipal de Suarez Tolima, mediante acuerdo No. 010 de 2020, autorizo al Alcalde Municipal para realizar contrato de empréstito, para la "compra de un predio para desarrollar proyectos de construcción de escenarios deportivos, culturales y para el desarrollo de programas de vivienda en el Municipio de Suárez Tolima" y autorizo dicha contratación.

Dando aplicación a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones normativas que le modifiquen o reglamentan y a lo vertido en el presente estudio, se hace necesario efectuar la respectiva contratación tendiente a adquirir a través de la figura de compraventa, el inmueble que se describe posteriormente

ESPECIFICACIONES TECNICAS:

TIPO DE INMUEBLE	Lote de terreno			
AVALUÓ	Avaluó Comercial o de mercado			
DESCRIPCION Y UBICACIÓN	Predio El buen retiro, Vereda pital, del Municipio de Suarez Tolima			
CABIDA	Cuatro (04) Hectáreas, Aproximadamente cuarenta mil (40.000) metros cuadrados			
PROPIETARIOS	Angela Stelia Leyva Ayala, Gloria María Leyva Ayala y Nidia Beatriz Leyva Ayala			
TRADICIÓN	Los prometientes vendedores, adquirieron el dominio, propiedad y posesión sobre el immueble que venden así: Por compraventa al señor ADOLFO ORTEGON GARZON, según escritura pública No. 291 del 21 de mayo de 1983 otorgada en la Notaria del círculo del Guamo, Tolima, debidamente registrada.			
TÍTULO DE ADQUISICIÓN	Escritura Pública No. 291 del 21 de mayo de 1983, Notaria del circulo del Guamo.			
MATRICULA INMOBILIARIA	No. 357 – 3006			
CEDULA CATASTRAL	00-00-002-0238			

LINDEROS: Linderos, dependencias y demás especificaciones del predio de mayor extensión dentro del cual se encuentra el lote de terreno objeto del presente negocio se encuentran contenido en la escritura pública No. 291 del 21 de mayo de 1983 otorgada en la notaria del círculo del Guamo, Tolima.

Los linderos específicos del lote objeto del presente negocio, son los siguientes: Lindero 1 (Norte): Con villa Leonor, código predial 73770000200020294000. Partiendo del punto 1 al 2 con una longitud de 123,79 metros en sentido sur este, punto 2 al 3 con una longitud de 13,40 metros en sentido sur este, y el punto 3 al 4 con una longitud de 62,71 metros en sentido sur este.

Lindero 2 (Sur oeste): Con el predio San Antonio, identificado con código predial 73770000200020252000. Partiendo del punto 4 al 5 con una longitud de 448,44 metros en sentido sur oeste en línea recta. Lindero 3 (Nor oeste): Con el predio la esperanza, identificado con código predial 7377000020002051000. Partiendo del punto 5 al 6 con una longitud de 32,07 metros en sentido nor este, punto 7 al 8 con una longitud de 43,01 metros en sentido nor este, punto 9 al 10 con una longitud de 37,54 metros en sentido nor este, punto 10 al 11 con una longitud de 15,65 metros en sentido nor este, punto 11 al 12 con





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

332

13 1 OCT. 2022

una longitud de 53,38 metros en sentido nor oeste, punto 12 al 13 con una longitud de 113,71 metros en sentido nor este, punto 13 al 1 con una longitud de 86,64 metros en sentido norte con el cual cierra el polígono.

El polígono del predio acumula una longitud total de 1122,62 metros. De acuerdo con los anteriores linderos, el área de referencia determinada por el levantamiento topográfico para el citado bien inmueble es de cuatro (4) hectáreas.

Se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la siguiente manera:

CDP	CDP - 20210000035
FECHA	12/01/2021
VALOR TOTAL DEL CDP	\$160.000.000

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 098 DEL 8 DE ABRIL DE 2021

FROCESO DI		DIVIRATACION NO. 098 DEL 8 DE ABRIL DE 2021
TIPO	DE	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE
CONTRATO		
No. Y fecha		001 del 1 de febrero de 2021
OBJETO		COMPRAVENTA DE UN LOTE DE TERRENO, CON EL PROPOSITO DE
		DESARROLLAR PROYECTOS DE VIVIENDA VIS Y VIP Y PARA LA
		CONSTRUCCIÓIN DE UN ESCENARIO DEPORTIVO EN EL
		MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA
VALOR		Ciento Sesenta Millones (\$160.000.000)
FORMA	DE	El 100% del contrato se pagará a la firma de la escritura pública de venta.
PAGO		
PLAZO		El plazo pactado para la suscripción de la escritura pública de venta es el
		día 15 de marzo de 2021, como esta pactado en la promesa de venta.
VENDEDORAS	;	ANGELA STELLA LEYVA AYALA, GLORIA MARIA LEYVA AYALA, NIDIA
		BEATRIZ LEYVA AYALA
NIT		C.C. 41.343.856 – BOGOTA , C.C. 20.255.099 - BOGOTA , C.C. 41.576.460
		– BOGOTA

REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION/FUENTE	VALOR A REGISTRAR
2021000079 DEL 1 DE FEBRERO DE 2021	2.3.2.01.03.001	TIERRAS Y TERRENOS - FUENTE 9102-RB. RECURSOS DEL CREDITO	130.000.000
	2.3.2.01.03.002	TIERRAS Y TERRENOS - FUENTE 260401 - ONCE DOC-SGP-OTROS SECTORES	30.000.000
	160.000.000		

AVALUO CATRASTRAL:

1. Fecha: 2 de Julio de 2021

2. Evaluador: Oscar Fernando Galindo Macías

Avalúos urbanos y rurales - asesorías ambientales, afiliado a

Lonja del Tolima – Filial de Fedelonjas

Ingeniero Forestal

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



Página 13 de 27

~16V



REGISTRO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2

R.A.A. AVAL - 93399564

'3 1 OCT. 2022

3. Método:

comparativo

4. Valor del terreno: \$160.000.000

5. Área

4 Has

6. Valor por hectárea: \$40.000.000

7. Matricula No. 357-3006

8. Terreno: Finca el Buen Retiro Lote

9. Certificado de Libertad y Tradición: sin novedades importantes y demuestran la propiedad del Municipio de Suarez.

ESTAMPILLAS:

ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 4%	\$	5.200.000
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%	\$	1.950.000
CONCEPTOS	EGRESO No. 20210000	153 DEL 18 DE MARZO DE 2021

Las estampillas fueron descontadas al momento de efectuar el pago dentro del Egreso No. 20210000153 del 18 de marzo de 2021.

CONTABILIZADO: ACTIVO: TERRENO "FINCA EL BUEN RETIRO LOTE "Matricula número 357-3006"

ESCRITURA PUBLICA No. 0131 del 5 de marzo de 2021

Matricula inmobiliaria 357-3006

Cedula Catastral: 73-770-00-02-00-00-0002-0238-0-00-0000

Predio: el Buen retiro

Propietario: Municipio de Suárez Tolima

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se efectuó un pago en dos Egresos así:

1. EGRESO No. 2021000153 del 18 de marzo de 2021 por valor de \$130.000.000, aplicando los descuentos y contribuciones de ley como de detalla en la siguiente tabla:

PAGO 1- CTO DE COMPRAVENTA No. 001 DE 2021

CONCEPTOS	EGRESO No. 2021000	0153 DEL 18 DE MARZO DE 2021
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%	\$	1.950.000
ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 4%	\$	5.200.000
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	650.000
COMPRAS 3,5%	\$	4.550.000
010		
TOTAL DESCUENTOS	\$	12.350.000,00
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$	130.000.000,00
TOTAL PAGADO A CONTRATISTA	\$	117.650.000,00



Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

3 3 2

3 1 OCT. 2022

2. EGRESO No. 2021000152 del 18 de marzo de 2021 por valor de \$30.000.000, aplicando los descuentos y contribuciones de ley como de detalla en la siguiente tabla

PAGO 1-2 - CTO DE COMPRAVENTA No. 001 DE 2021				
CONCEPTOS EGRESO No. 20210000152 DEL 18 DE MARZO DE 202				
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%	\$	450.000		
ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 4%	\$	1.200.000		
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	150.000		
COMPRAS 3,5%	\$	1.050.000		
030				
TOTAL DESCUENTOS	\$	2.850.000,00		
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$	30.000.000,00		
TOTAL PAGADO A CONTRATISTA	\$	27.150.000,00		

Las trasferencias de los recursos por concepto del pago del contrato de compraventa No. 001 de 2021 pe efectuaron a las siguientes cuentas:

- ✓ Cuenta de ahorros No. 79467497010 de Bancolombia por la suma de \$48.266.667 a nombre de Gloria Marina Leiva
- ✓ Cuenta corriente No. 405100850 de Av Villas por la suma de \$48.266.667 a nombre de Nidia Beatriz Leiva
- ✓ Cuenta corriente No. 400023149 de BBVA por la suma de \$21.116.666 a nombre de Angela Stella Leiva

PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL DE LOS RECURSOS DEL CREDITO POR \$500 MILLONES

PROCESO PRECONTRACTUAL

La administración Municipal de Suarez Tolima, mediante el proceso de Licitación pública No. 06 de 2020 efectuó la contratación para "COMPRA DE UNA RETROEXCAVADORA PARA EL MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA".

Se elaboraron los estudios previos determinando la necesidad así:

ESTUDIO PREV	10		die establica					
ÁREA SOLICITANTE:	AGROPECUAR1	Ю.	PLANEACION, /IN FERNANDO L			Υ	DESARRO	LLO
OBJETO:	"COMPRA D SUAREZ TOL		IA RETROEXC	AVADORA	A PARA EL	Μl	JNICIPIO	DE

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.







33

REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-36	Versión:01
----------------------------	----------------	------------

)	3 1 OCT 2027
, , ,	PRESUPUESTO OFICIAL	QUINIENTOS MILLONES DE PESOS (\$500.000.000)
	DURACIÓN	10 DIAS CALENDARIO PARA LA ENTREGA
	FORMA DE PAGO	EL 100% A LA ENTREGA DEL OBJETO CONTRATADO, ACOMPAÑADO DEL CERTIFICADO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EMANDADO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
	RUBRO Y CDP	CDP – 20210000035 del 12 de enero de 2021 Rubro. 24.02.24.01.04 METROS DE VIA URBANA CON MANTENIMEINTO PERIODICO O RUTINARIO EN EL CUATRENIO FUENTE: 9101 RECURSOS DEL CREDITO: \$500.000.000

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

Que en el plan de desarrollo **POR EL RENACER DE SUAREZ. UNA MUJER DE PALABRA 2020-2023:** se tiene contemplado para el cuatrienio la adquisición y/o reposición de máquinas de tipo pesado para el servicio de la Secretario de Planeación Obras Publicas y Desarrollo Agropecuario, lo que contempla para este año la adquisición de Mínimo una máquina, esto con el fin de fortalecer el parque automotor de la Secretario de Planeación Obras Publicas y Desarrollo Agropecuario, a fin de tener a disposición la maquinaria adecuada para los diferentes trabajos de ingeniería que contribuyan con el desarrollo continuo de nuestro municipio a nivel urbano y rural.

Que con grandes esfuerzos presupuestales y en asocio con la comunidad, la administración municipal ha tratado de hacer el mantenimiento de la malla vial, lo cual siempre es insuficiente por los pocos recursos disponibles y que el municipio tiene según EOT vigente aproximadamente más de 600 kilómetros de vías terciarias, Inter veredales y algunas que alcanza la connotación de intermunicipales.

La falta de una mejor infraestructura vial terciaria y secundaria han sido las causas determinantes para que esta rica región agrícola y ganadera no haya desarrollado más eficientemente renglones como la economía, el empleo, el comercio, su cultura y el uso de los recursos naturales y humanos.

Es así como luego del análisis pertinente, en la presente vigencia se presupuestaron recursos para apalancar la inversión en mantenimiento de vías y que contando con la autorización por parte del Concejo Municipal el cual, se ha dispuesto a acceder a un EMPRESTITO el cual ya se ha hecho efectivo y el recurso se encuentra apropiado al presupuesto municipal, con destinación al mantenimiento de vías.

Que mediante el presente proceso contractual se pretende adquirir una maquinaria pesada con la cual se puedan adelantar planes concertados y hacer el mantenimiento a la malla vial,





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2

3 1 OCT. 2022

de manera ordenada, oportuna, pertinente, y eficaz, para que todos los campesinos y productores agrícolas y ganaderos, puedan contar con unas vías transitables en todo momento, lo que les permite acceder a los centros de acopio sin mayores traumatismos **ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

CARACTERISTICAS TECNICAS - RETROEXCAVADORAS

DESCRIPCIÓN	CARACTERISTICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA
1. MOTOR:	4 CILINDROS – 4 TIEMPOS DIESEL TURBO ALIMENTADO MÍNIMO POTENCIA NETA DE MINIMO 78 HP FILTRO DE COMBUSTIBLE CON SEPARADOR DE AGUA EN LINEA NORMA DE EMISIÓN MÍNIMO THIER III O SU EQUIVALENTE CERTIFICADA POR EL FABRICANTE
2. TRANSMISIÓN	MECÁNICA: MINIMO 4 VELOCIDADES ADELANTE MINIMO 3 VELOCIDADES ATRÁS
3. TRACCIÓN	4 X 4 EMBRAGUE DE INVERSION HIDRAULICA
4. SISTEMA DE FRENOS	HIDRÁULICOS DESERVICIO EN BAÑO DE ACEITE AUTOAJUSTABLES DE MONTAJE EXTERNO
5. SISTEMA DE DIRECCIÓN	HIDRAULICA
6. CUCHARON FRONTAL	CAPACIDAD COLMADO DE MÍNIMO 0.95 M3 ALTURA DE OPERACIÓN HASTA EL PERNO DE ARTICULACION MINIMO DE 3.40 METROS
7. CUCHARON RETROEXCAVADOR	MÍNIMO 0.20 M3 DE CAPACIDAD COLMADO MINIMO 4.3 METROS DE PROFUNDIDAD DE EXCAVACION MINIMO 5.5 METROS DE ALCANCE HORIZONTAL.
8. SISTEMA HIDRÂULICO CON BOMBAS DE ENGRANAJE	MONTADA EN PTO A LA SALIDA DE LA TRANSMISION 28 GPM MÍNIMO BOMBA DE ENGRANAJE O BOMBA DE PISTON DE CAUDAL VARIABLE
9. PESO DE OPERACIÓN	7.5 TONELADAS, MINIMO: 9 TONELADAS MAXIMO
10. CABINA	CERRADA CON PROTECCION ROPS/FOPS, ORIGINAL DE FABRICA AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL DE FABRICA PLUMILLA LIMPIAVIDRIOS
11. LLANTAS	4 LLANTAS DIMENSIONES DEL FABRICANTE
12. LOCALIZADOR SATELITAL	SISTEMA INALÁMBRICO Y SATELITAL DE MONITOREO QUE SUMINISTRE EL ESTADO DE LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICO DEL EQUIPO PARA CADA MAQUINA ENTREGADA Y OPERACIÓN MINIMA DE UN AÑO. CON ANTENA PROTEGIDA A FACTORES DE INTERPERIE.
13. CAPACIDADES DE LIQUIDOS	SISTEMA HIDRAULICO MINIMO 100 LITROS REFRIGERACION DEL MOTOR MINIMO 17 LITROS
14. LOGO INSTITUCIONAL Y SEÑALIZACION	LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LOS LOGOTIPOS TIPO STICKER DE ALTA RESISTENCIA, CON BAÑO EN BARNIZ, RESISTENTE AL TRABAJO Y RESISTENTE AL MEDIO AMBIENTE. LA ENTIDAD HARA LA ENTREGA DEL LOGOTIPO A UTILIZAR.
The state of the s	LA MAQUINARIA SE DEBE ENTREGAR CON LA DEMARCACIÓN Y/O SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE SEGÚN LA NORMATIVA APLICABLE
15. ACCESORIOS	ESPEJOS LATERALES, RETROVISOR, Y RADIO AM, FM, MP3.
16. HERRAMIENTAS:	ORIGINAL FABRICANTE

Que mediante Resolución **No. 333 del 10 de diciembre de 2020,** se ordenó la apertura del proceso de **LICITACIÓN PUBLICA Alcaldía SUAREZ No. 006 - 2020,** de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y **Decreto 1082 del**

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2 2 5 de mayo del 2015. Publicándose en la misma fecha el Pliego de Condiciones Definitivos.

Que en el **14 de diciembre del 2020; a las 11:00 A.M,** fecha establecida en el cronograma del proceso **LICITACIÓN PUBLICA Alcaldía SUAREZ No. 006 - 2020,** Se llevó a cabo la audiencia de aclaración de pliegos de condiciones y asignación de riesgos previsibles la cual contó con la participación de los posibles oferentes, quienes manifestaron sus observaciones al pliego previamente la realización de la audiencia y en curso de ella. La entidad a su vez, procedió a dar respuesta a dichas observaciones mediante documento publicado en la página del Portal Único de Contratación.

El cierre del proceso se realizó **El 17 de diciembre del 2020; a las 12:00 M;** presentándose los siguientes proponentes procediendo con la apertura del **sobre 1** (**técnico**):

Proponente No 1: INDUSTRIAS BÚFALO S.A.S; Con NIT. No. 860032402-5; representante Legal; JORGE JOSÉ DANIEL PALLINI FERNÁNDEZ; Con C.C. No. 80.416.018 de Bogotá

El informe de evaluación del **Sobre 1 (Propuesta Técnica)**, se realizó, **Entre el 17 y 18 de Diciembre del 2020.** La Publicación Del Informe De Evaluación, requisitos habilitantes se realizó **El 17 de Diciembre del 2020**; Y el TRASLADO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS para PRESENTACIÓN OBJECIONES se subió al portal de contratación SECOP, Colombia compra eficiente. **Desde el 21 al 28 de Diciembre del 2020.**

El 29 de Diciembre del 2020; a las 10:10 A.M de manera virtual el comité evaluador realizó el Informe Final De Evaluación del Sobre 1 (factores técnicos y de experiencia); y se realiza la apertura del sobre 2 (apertura económica); para para la verificación del resultado conclusivo a través del acta final de la evaluación; del proceso LICITACIÓN PUBLICA Alcaldía SUAREZ No. 006 - 2020. Trasladando el resumen del acta final de evaluación y

puntaje final: 100 PUNTOS

Como resultado de la verificación jurídica, financiera, técnica y la evaluación económica hecha, el Comité Evaluador RECOMIENDA al ordenador del Gasto, ADJUDICAR el contrato resultante del proceso de LICITACIÓN PUBLICA Alcaldía SUAREZ No. 006 - 2020, al Proponente; INDUSTRIAS BÚFALO S.A.S; Con NIT. No. 860032402-5; representante Legal JORGE JOSÉ DANIEL PÁLLINI FERNÁNDEZ; Con C.C. No. 80.416.018 de Bogotá; la cual tiene como presupuesto ofertado para el presente proyecto de \$500.000.000.

Garantía de la oferta:



FECHA EXPEDICION

MES

REGISTRO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

12

Código: RCF-36

2021

Versión:01

	.3	1	OCT. 2022	•
POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101073064				
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA	86860			
N MES AÑO DIA MES AÑO SUMA ASEG	URA	DA		

2020 17 12 2020 30 \$ 50.000.000,00 **AMPAROS** SERIEDAD DE LA OFERTA \$ 50.000.000,00 17

30

Nota: no se evidencia probación de las Garantías.

Se expide Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la siguiente manera:

2020

CDP	CDP -202000451
FECHA	12/11/2020
VALOR TOTAL DEL CDP	\$500.000.000

PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 179 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTROS
No. Y fecha	179 del 30 de diciembre de 2020
OBJETO	CONTRATACIÓN PARA LA COMPRA DE UNA RETROEXCADORA DEL
	MUNICIPIO DE SUAREZ TOLIMA.
VALOR	QUINIENTOS MILLOES DE PESOS (\$500.000.000)
FORMA DE PAGO	El 100% del contrato se pagará una vez se haga la entrega el vehículo
PLAZO	10 días calendario a partir del acta de inicio.
CONTRATISTA	INDUSTRIAS BUFALO S.A.S.
NIT	860.032.402-5
REPRESENTANTE	JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ
LEGAL	C.C. 80.416.018 DE BOGOTA

REGISTRO PRESUPUESTAL

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	RUBRO	DESCRIPCION/FUENTE	VALOR A REGISTRAR
2020000559 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020		METROS DE VIA URBANA CON MANTENIMIENTO PERIODICO O RUTINARIO EN EL CUATRIENIO .FUENTE 9101 - RECURSOS DEL CREDITO	500.000.000
	500.000.000		

ACTA DE INICIO: 22 de enero de 2021, firmada el secretario de planeación, obras públicas y desarrollo agropecuario, ing. EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS como supervisor; el señor CARLOS DAVID PRADA VARGAS, almacenista y el contratista el señor JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ, R.L. INDUSTRIAS BUFALOS SAS.





REGISTRO **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA**

INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

13 1 OCT 2022 2 ΑCTA DE SUSPENSION No. 01 DE 2021: A los 25 días del mes de enero de 2021, se efectuó acta de suspensión temporal del contrato 179 de 2020, teniendo en cuenta la situación de pandemia.

ACTA DE REINICIO No. 001 DE 2021: El 11 de junio de 2021, se reinicia el contrato No. 179 de 2020, disminuyó el impacto de la pandemia.

ACTA DE SUSPENSION No. 02 DE 2021: A los 14 días del mes de junio de 2021, se efectuó acta de suspensión temporal del contrato 179 de 2020, aun no se normaliza el impacto que viene causando la pandemia.

ACTA DE REINICIO No. 02 DE 2021: El 12 de julio de 2021, se reinicia el contrato No. 179 de 2020, se normaliza el tema para la entrega de la maquinaria.

POLIZAS O GARANTIAS DEL CONTRATO:

Aprobadas mediante acta de fecha 21 de enero de 2020, por el la Alcaldesa Municipal así;

							}	Anexou
			Segu	ros del E	istado			
	PO	LIZA DE	CUMPL	MIENTO	No. 18	-44-1010	73514	
A EXPEDIC	CION	VI	GENCIA I	DESDE -	1	/IGENCI/	A HASTA	
MES	AÑO	AIG	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA
1	2021	30	12	2020	30	5	2021	\$ 50.000.000,00
				AMPARO	S			
ENTO DEL		30	12	2020	30	5	2021	\$ 50.000.000,00
CORRECT	0	30	12	2020	30	5	2021	\$ 50.000.000,00
	MES 1	HA EXPEDICION MES AÑO 1 2021	MES AÑO DIA 1 2021 30	POLIZA DE CUMPL HA EXPEDICION VIGENCIA I MES	POLIZA DE CUMPLIMIENTO	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 18	NES	POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 18-44-101073514

Adición 1. Aprobadas mediante acta de fecha 18 de junio de 2021, por el la Alcaldesa Municipal así;

			:						Anexo 1
				Segu	ros del E	stado			
		PC	LIZA DE	CUMPL	MIENTO	No. 18	-44-1010	73514	CONTROL DE LA CONTROL DE L La control de la control d
FEC	HA EXPEDIC	CION	VI	GENCIA I	DESDE		/IGENCIA	HASTA	
DIA	MES	AÑO	AIC	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA
18	6	2021	30	12	2020	15	10	2021	\$ 50.000.000,00
					AMPARO	S			
CUMPLIMI	ENTO DEL		30	12	2020	15	10	2021	\$ 50.000.000,00
CALIDAD Y	CORRECT	0	30	12	2020	15	10	2021	\$ 50.000.000,00

Adición 2. Aprobadas mediante acta de fecha 15 de julio de 2021, por el la Alcaldesa Municipal así;





Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2

3 1 OCT. 2022

!									Anexo 2
			111	Segu	ros del l	stado)		
		POL	IZA DE	CUMPL	MIENTO	No. 18	-44-1010	73514	
FECH	ia expedi	CION	VI	GENCIA I	DESDE		/IGENCI/	A HASTA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA
15	7	2021	30	12	2020	15	11	2021	\$ 50.000.000,00
at Laukitsisis	* 1			Secuely ed	AMPARO	S			
CUMPLIMIE	NTO DEL	ngayan sayakiling	30	12	2020	15	11	2021	\$ 50.000.000,00
CALIDAD Y	CORREC	ΓΟ	30	12	2020	15	11	2021	\$ 50.000.000,00

ESTAMPILLAS:

CONCEPTOS	EGRESO N	o. 20210000527 DEL 21 DE JULIO DE 2021
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%	\$	6.302.521
ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 4%	\$	16.806.723

ENTRADA AL ALMACEN

Entrada No.	Fecha	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario
sin numero	15/07/2021	RETROCARGADOR 580N CABINADO + A/A +BRAZO EXT	1	\$ 500.000.000

SALIDA DE ALMACEN.

sin numero	15/07/2021	RETROCARGADOR 580N CABINADO + A/A +BRAZO EXT	1	\$ 500.000.000
SALIDA No.	Fecha	Descripción del Bien	Cantidad	Valor Unitario

El retrocargador, lo recibe el secretario general y de gobierno, el señor " Juan Carlos Ramírez Molina"

FACTURA: IB 1228 DEL 3 DE JUNIO DE 2021

DOCUMENTACION DE LA MAQUINARIA – RETROCARGADOR

- 1. TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA RETROCARGADOR No. MC208696 DEL 18 DE JUNIO DE 2021
- 2. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000312345
- 3. ACTA DE ENTREGA DEL 12 DE JUNIO DE 2019

DOCUMENTACION DE LOS VEHICULOS Y/O MAQUINARIA - MOTONIVELADORA

- TARJETA DE REGISTRO DE MAQUINARIA MOTONIVELADORA No. MC201871 DEL 24 DE MAYO DE 2021
- 2. DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 482021000256602-6
- 4. ACTA DE ENTREGA DEL 12 DE JUNIO DE 2019

POLIZA. 1 - GLOBAL DE LOS BIENES (RETROCARGADOR);





Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3

-4.3									7 1
9.4					A COMP				(0 1
	(00) (A 40) (04) (11) (40) (11) (40) (10) (10) (10) (10) (10)	Subject the control of the country of the	and the state of t	tions of a second district the Confession of the				105 No. 100	1708
FEC	HA EXPEDIO	and the second second second second	81 (Sept. Sept. Se	GENCIA I		 Butter sectors. 	IGENCIA		4
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA
13	8	2021	22	7	2021	22	7	2022	\$ 488.025.210,00
					AMPARO	S			
AMPAROB	ASICO						out (Common Co		
NCENDIO								NG personal problems in	
EXPLOSIÓN		4444 GW 684490, 1994		Algoria establica	<u>grijstijansjansseri</u>	<u> John State</u>	<u>galerierikit bereke</u>		4
	IRECTO DE		0895060666	<u>erisako erilikiki</u>	(990 <u>-) - 1</u>			agayana e kejayean 200	
the state of the second state of	RONAVE				EXTRAN	0		antigeus (defati)	
	RNO Y/O A'		MQUINA	RIA		กลอยกรัฐกิรณ	Africa, etalejenia	والمادة ومراطعين	3
	DE CONTRU	CCIÓN	4 (1004) 4 (1)	<u>diminodiii</u>	Adress -			<u> 1971 - Paris Espais</u>	
NEGLIGENO	ia .	and the second	and the second				Althoras		<u></u>
IMPERECIA	الأراد القاسم برين وسوسايس	<u> Palatinia di Pangangang Pa</u>	وير بالأراك ورضي	<u>ai järakka</u> e			<u> </u>		\$ 480.025.210,00
INEXPERIEN	ICIA	1.00404.004			<u> Paragonal de la composición del la composición del composición de la composición del composición del composición de la composición de la composición del composi</u>		<u> </u>	<u> </u>]
SABOTAJE			Section (F	<u>di sa sedence</u>				· ·	
TERREMOT	The second control of	<u>editilian, melijis</u>	<u>Maineaca</u>		<u> </u>	<u></u>		<u> </u>	_
VIENTOS U	RACANADO	DS Y OTRO	S FENON	MENOS NA	ATURALE	S	44.40° <u>(14.64.44</u>	<u>Eduatori Sedok</u>	<u> </u>
	CIDENTES IN	A Company of the Comp	200000000000000000000000000000000000000	HARBAYA KAN	<u> Garallangan</u> a	aritettarita	gegeg (Skilligilijale	15 July 10 Jul	<u>ta</u>
	LINTENCION			OS (TERR	ORISMO)	100%			
	KOTINASON								<u>i</u>
SUBTRACC	O NOO NOK	SINVIOLE	VICIA						1
300114400	1011 0011 0	OH VIOLE	NON-	ere de la companya d		2000		e e sateti ji ili seka e	

^{**}El retrocargador permaneció sin cobertura durante 7 días (desde el 15 de Julio de 2021 que ingreso al almacén del Municipio de Suarez hasta el 22 de julio de 2021, que se constituyeron las garantías.

POLIZA 2. GLOBAL DE LOS BIENES (RETROCARGADOR);

		L	A PREV	ISORA S.	A COMP.	AÑÍA E	E SEGUR	os //	
1400	SEC	SURO TOD	O RIESG	O CONTR	RATISTA	POLIZ	A DE DAÑ	10S No. 100	1740
FEC	HA EXPEDIO	CION	VI	GENCIA I	DESDE	1	/IGENCIA	HASTA	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	SUMA ASEGURADA
19	2	2022	30	3	2022	30	3	2023	\$ 500.000.000,00
	e America Daguetto (E.A.)			ARRENS SPANNE	AMPARO	s	Anti-Gray	andra 2, pp. 64	
COBERTUR	A EQUIPO Y	MAQUINA	RIA (CO	NTRATIS)	Wate Carefoldum	Losvasiii	SS SSHOW was	afferetik tessel i a	\$ 500.000.000,00
AMITY HM	ACC	eletine en elimbério		raylojiasood	Ad Electronic March	piya ingala		Ser Serial Series (Series	\$ 500.000.000,00
TERREMOT	O, TEMBLO	RY/O ERUF	CION V	OLCANIC	4	100 × 400	Market areas	a Tara Liberatur	\$ 500.000.000,00
HURTO SIM	PLEY HUR	TO CALIFIC	ADO		and street	2.5			\$ 500.000.000,00

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Se efectuó un pago así:

1. EGRESO No. 20210000527 del 21 de julio de 2021 por valor de \$500.000.000, aplicando los descuentos y contribuciones de ley como de detalla en la siguiente tabla:

PAGO 1	I - CTC) DE SUI	MINISTRO	No. 1	179 C	E 2020
I AUV .		<i>, ,</i> ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	.111177 1 1/0	110	-/-	

PAGO 1 - CTO DE SUMINISTRO NO. 179 DE 2020								
CONCEPTOS EGRESO No. 20210000527 DEL 21 DE JULIO DE 2								
ESTAMPILLAS PROCULTURA 1,5%	\$	6.302.521						
ESTAMPILLAS PRO ANCIANO 4%	\$	16.806.723						
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	4.201.681						
IVA POR CONSIGNAR	\$	11.974.790						
TOTAL DESCUENTOS	\$	39.285.714,31						
VALOR TOTAL DEL PAGO	\$	500.000.000,00						
TOTAL PAGADO A CONTRATISTA	\$	460.714.285,70						

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.





Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

3 1 OCT. 202**2**

Las trasferencias de los recursos por concepto del pago del contrato de suministros No. 179 de 2020 se efectuó a la siguiente cuenta:

✓ Cuenta de corriente No. 0000000037040029 de Banco de Bogotá por la suma de \$ 460.714.285 a nombre de Industrias Búfalo el 22 de julio de 2021

ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN

El día 19 de julio de 2021, se firma el acta de liquidación del contrato de suministro por parte del supervisor el señor EDWIN FERNANDO LOZANO CAMPOS, secretario de planeación, obras públicas y desarrollo agropecuario, Carlos David Prada Vergas, como Almacenista y Lucelly Villalba de Suarez como Alcaldesa y el contratista JORGE JOSE DANIEL PALLINI FERNANDEZ Representante legal de industrias Búfalo S.A.S .

MANUALES:

- 1. Manual de procesos y procedimientos; no existe
- 2. Manual de contratación febrero 24 de 2014
- 3. Mapa de riesgos por procesos: no existe

2.1. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01

CRITERIO

- Decreto 1082 de 2015_Artículo 2.2.1.2.5.3 señaló que "Las Entidades Estatales deben contar con un manual de contratación el cual debe cumplir con los lineamientos que para el efecto señale Colombia Compra Eficiente en el término de seis (6) meses contados a partir de la expedición del presente decreto"
- 2. LEY 734 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 1952 DE 2019, en el ARTICULO 38. Numeral 1.
- 3. Manual de contratación de la Alcaldía de Suarez Tolima, adoptado mediante Decreto Nº 017 del 24 de febrero de 2014

CONDICIÓN

El Municipio de Suarez Tolima, cuenta con un manual de contratación adoptado mediante Decreto No. 017 del 24 de febrero de 2014, el cual se encuentra desactualizado, siendo este una guía o herramienta para la ejecución de la contratación en el Municipio, para un adecuado desarrollo de la gestión contractual y de cada una de las etapas de los procesos de selección adelantados por la Administración, enmarcado en la normatividad, consagrado en la ley 80 de 1993 y demás normas que regulan la materia.

Lo anterior fue constatado en la documentación revisada en el desarrollo de la Auditoria de Cumplimiento a los recursos del crédito de la vigencia 2021.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



Página 23 de 27

Joh.



Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 2 CAUSA 3 1 OCT. 2022

Esta situación obedece a falta de aplicación de controles de documentos o manuales con los que deben contar la administración municipal para el desarrollo de su actividad contractual.

EFECTO

La anterior situación pone en riesgo a la administración municipal en el incumplimiento de su objeto misional.

La entidad se puede ver inmersa en incurrir en irregularidades en el proceso contractual.

2.2. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 02

CRITERIO

Articulo 268 numeral 6 de la CPC_ Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del Estado

Decreto 1499 de 2015_ Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

CONDICIÓN:

De acuerdo a la evaluación efectuada, la Contraloría Departamental del Tolima, conceptúa sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la guía de auditoría territorial en el marco de las normas internacionales de auditoría ISSAI y teniendo en cuenta que los resultados obtenidos se tiene que la alcaldía de Suarez no cuenta con el Manual de procesos y procedimientos, no ha identificado riesgos por procesos, por lo que no ha construido mapa de riesgos al igual que tampoco a implementado controles para mitigar los posibles riesgos, determinando que el control fiscal interno es deficiente.

CAUSA:

- Desconocimiento y aplicación de las normas.
- Falta de seguimiento a los procesos de la entidad.
- Falta de evaluaciones periódicas y continuas a las actividades desarrolladas en cada proceso.

EFECTO:

- Deficiencia en la mejora continua por la carencia de herramientas que le permitan medir el cumplimiento de las metas establecidas y los objetivos trazados en los planes institucionales.
- Riesgos de fraude y corrupción al no tener establecidos mapas de riesgos y controles.





REGISTRO JDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODAL

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO MODALIDAD ABREVIADA INFORME DEFINITIVO

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-36

Versión:01

3 3 2 -==

3 1 OCT. 2022

2.3. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA Y SANCIONATORIA No. 03

CRITERIO

✓ Resolución 254 del 9 de Julio de 2013 y resolución 337 de 2016.

Artículo 15. INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EXPEDIR EL CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDA PUBLICA. Para efectos de la expedición del Certificado de Registro de Deuda Pública Externa o Interna, los sujetos de control deberán presentar a la Contraloría Departamental del Tolima, dentro de los diez (10) días hábiles posteriores al perfeccionamiento del contrato de deuda y antes de efectuar el desembolso de los recursos la siguiente información

- ✓ LEY 734 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 1952 DE 2019, en el ARTICULO 38. Numeral 1.
- ✓ Ley 403 de 2020 ARTÍCULO 81. De las conductas sancionables. Serán sancionables las siguientes conductas: Numeral a, g, h

CONDICIÓN

Una vez revisados los documentos del crédito, se evidencia que la Alcaldía de Suárez, firmó y perfeccionó el contrato de empréstito con Bancolombia S.A, el día 27 de noviembre de año 2020 y radico la solicitud del registro del endeudamiento ante la contraloría departamental del Tolima, el día 25 de febrero de 2021, casi tres meses después, siendo el plazo máximo para este trámite, diez (10) días después del perfeccionamiento del contrato del empréstito.

CAUSA

- Falta de controles en los procesos concernientes en el manejo de la deuda pública.
- Deficiencia en la documentación de los procesos con los entes de control.
- Desconocimiento de las normas que establecen los entes de control.

EFECTO

Incurrir en sanciones administrativas y sancionatorias por incumplimiento disposiciones legales.

2.4. HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No 04.

CRITERIO:

- ✓ Decreto 1082 de 2015; ARTÍCULO 2.2.1.1.1.7.1. Publicidad en el SECOP.
- ✓ La Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente determina lo siguiente; El Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP es el medio de información oficial de toda la contratación realizada con dineros públicos. El SECOP es el punto único de ingreso de información para las entidades que contratan con cargo a recursos públicos, los entes de control y la ciudadanía en general.

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.



J/9/

Página 25 de 27



Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

332

13 1 OCT. 2022

✓ Ley 1150 de 2007, artículo 20

✓ Ley 734 de 2002; Modificada por la LEY 1952 DE 2019, en el ARTICULO 38. Deberes. Son deberes de todo servidor público, numeral 1.

Condición:

De conformidad con la revisión efectuado a los procesos contractuales Nrs. 179 de 2020 y 001 de 2021, la Contraloría Departamental del Tolima verificó que la Alcaldía de Suarez, no cumplió con la obligación de publicar dentro de los términos establecidos por la norma, los documentos que hicieron parte del proceso contractual, en el aplicativo SECOP, situación que se evidenció al realizar la trazabilidad tal como se muestra a continuación:

SUAREZ CTO 001 DE 2021									
DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA PUBLICACION	EXTEMPORANEIDAD						
CDP	12/01/2021	22/07/2022	377						
ACEPTACIÓN DE LA OFERTA	10/01/2021	22/07/2022	377						
AVALUÓ COMERCIAL DEL INMUEBLE	jul-20	22/07/2022	511						
OFERTA DE COMPRA	8/01/2021	22/07/2022	378						
ESTUDIOS PREVIOS	SIN FECHA	22/07/2022							
ACTO ADMINISTRATIVO	12/01/2021	22/07/2022	377						
PROMESA DE COMPRAVENTA	12/01/2021	22/07/2022	377						
CONTRATO DE COMPRAVENTA	1/02/2021	22/07/2022	364						
RP	1/02/2021	22/07/2022	364						
DOCUMENTOS LEGALES DEL EMPRÉSTITO	19/04/2021	22/07/2022	311						
PAGOS	18/03/2021	22/07/2022	330						

Los anteriores cuadros muestran la extemporaneidad que presentó la entidad en la publicación de los documentos contractuales.

SUAREZ CTO 179 DE 2020								
DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	FECHA PUBLICACION	EXTEMPORANEIDAD					
COTIZACION	10/06/2020	14/12/2020	128					
CDP	12/11/2020 1/03/2021		73 ′					
PROPUESTA Y ANAEXOS 1P	12/12/2020	1/03/2021	54					
PROPUESTA Y ANEXOS 1P	17/12/2020	1/03/2021	49					
PROPUESTA Y ANEXOS 3P	SIN FECHA	1/03/2021						
PROPUESTA Y ANEXOS 4P	17/12/2020	1/03/2021	49					
DESIGNACION SUPERVISOR	30/12/2020	1/03/2021	40					
RP	30/12/2020	1/03/2021	40					
POLIZAS	31/01/2021	1/03/2021	39					
APROBACION POLIZAS	21/01/2021	1/03/2021	26					
CONTRATO	30/12/2020	22/07/2021	136					
CUENTA DE COBRO ÚNICA	3/06/2021	22/07/2021	31					
PLANILLA DE INSCRIPCIÓN PRO PONENTES	SIN FECHA	22/07/2021						
ACTA DE CIERRE PROCESO	17/12/2020	22/07/2021	145					
ACTA DE INICIO	28/12/2020	22/07/2021	139					
PAGO DEL CONTRATO	21/07/2021	26/08/2021	25					

Causa:

Inadecuados procedimientos y ausencia de publicación de documentos que hacen parte de procesos contractuales, que exigen el cargue o publicación de cada una de las modificaciones o documentos que se generen a su cargo.





Proceso: CF-Control Fiscal Código: RCF-36 Versión:01

3 3 2

Efecto:

3 1 OCT. 2022

Incumplimiento de disposiciones generales y de ley, establecidos en la normatividad y en el principio de publicidad y transparencia como lo establece la ley de contratación estatal, generando de esta manera afectación para los potenciales beneficiarios de los objetos contractuales, toda vez que se desconoce su ejecución o inexistencia de la misma, sin posibilidad de un seguimiento adecuado a su desarrollo técnico, físico, financiero, presupuestal y jurídico.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

N°	Incidencia de los Hallazgos								
	Fiscal Beneficio Cuantía	Disciplinario	Penal	Sancionatorio	Pag.				
1							23		
2		·					24		
3 '				1		1	25		
4				1			25		
Total				2		1	1		

Atentamente,

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ

Contralora Departamental del Tolima

MARÍA JOSÉ PÉREZ HOYOS

Contralora Auxiliar

JÓRGE ENRIQUE OSÓRIO CIFUENTE

Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente

Equipo Auditor

JOHN EDISON SANCHEZ GIRALDO

Auditor De Apoyo

MARIA DEL ROCIO OSPINA SANCHEZ

Líder de Auditoria

Aprobado el 13 de septiembre de 2022 COPIA CONTROLADA

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso. La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.